

Información proporcionada por Servicio Nacional del Adulto Mayor

Centros Diurnos del Adulto Mayor (CEDIAM)

Última actualización: 01 julio, 2020

Descripción

El programa Centros Diurnos del Adulto Mayor (CEDIAM) tiene el objetivo de **promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores** para contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, y entregándole temporalmente servicios sociales y sanitarios.

Cada centro diurno ofrece una serie de talleres a los que las personas mayores pueden acceder de acuerdo con un plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en dos áreas:

- Personal.
- Social comunitario.

Los servicios de apoyo que se entregan se generan de la valoración geriátrica integral que realiza el equipo de profesionales del Centro, en función de las dimensiones relacionadas con aspectos biomédicos, funcionales, mentales (cognitivo-anímico) y social. A partir de esto, la persona mayor accede a diferentes talleres.

Complementariamente, se incentiva el desarrollo del trabajo desde una perspectiva comunitaria, a fin de integrar y ampliar el abanico de servicios dirigidos a la persona mayor, así como de potenciar el funcionamiento y redes del Centro.

Obtenga [más información](#).

Las personas pueden ingresar al programa solicitando su ingreso en el CEDIAM más cercano (acompañados por su cuidador) o derivados desde un organismo de salud o siendo seleccionados por la entidad que realiza el proyecto.

El trámite está disponible durante todo el año **en los Centros Diurnos del Adulto Mayor**, de las comunas donde se encuentra disponible el programa.

Detalles

Este programa se ejecuta a través del financiamiento de proyectos presentados por municipios o instituciones sin fines de lucro con experiencia en el trabajo con personas mayores. La ejecución se realiza bajo los lineamientos de SENAMA, a través de una [guía de operaciones](#), la que se supervisa periódicamente en terreno, así como la correcta utilización de los recursos.

Actualmente, el beneficio se encuentra **disponible en las siguientes comunas:**

Pozo Almonte, Caldera, Coquimbo, El Quisco, San Felipe, Peumo, Graneros, San Clemente, Linares, Tucapel, Perquenco, Curarrehue, Curacautín, Victoria, Lanco, Puente Alto, San Miguel, Quinta Normal, San Joaquín, Independencia, Cerro Navia (Fundación Cerro Navia Joven), Talagante, María Pinto, Padre Hurtado, Arica (Fundación Hogar de Cristo), San Carlos (Pastoral San Carlos Borromeo), Huara, Tocopilla, Chañaral, La Serena, Putaendo, Quinta de Tilcoco, Navidad, Requínoa, Río Claro, Cauquenes, Empedrado, Yervas Buenas, Portezuelo, Yungay, San Carlos, Ñiquén, Cobquecura, Ránquil, Nacimiento, Quilleco, Concepción, Talcahuano, Villarrica, Puerto Saavedra, Padre Las Casas, Pucón, Los Sauces, Loncoche, La Unión, Máfil, Chaitén, Frutillar, Hualaihué, Los Muermos, Puerto Octay, Osorno, Huechuraba, Melipilla, San Bernardo, La Pintana, Estación Central, Renca, Santiago, Recoleta, Ñuñoa, Pudahuel (ONG Las Viñas de Pudahuel), La Granja y La Reina.

También existen Centros Diurnos Referenciales en Chillán, Talca, Temuco y Punta Arenas.

Para más información, comuníquese con una de las [oficinas de las coordinaciones regionales](#).

¿A quién está dirigido?

Personas mayores de 60 años que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que se encuentran en situación de dependencia leve o moderada (el nivel de dependencia requerido podrá variar de acuerdo al centro diurno que postule).
- Su calificación socioeconómica debe estar dentro del tramo del 60% de acuerdo al [Registro Social de Hogares](#).
- De preferencia, ser residente en la comuna donde se ubica el centro.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



**Chile
Atiende**

del Registro Social de Hogares.

- Certificado de un profesional de la salud que acredite su nivel de dependencia (leve o moderada según el centro). Esto lo puede obtener en el consultorio (CESFAM) con algún profesional de la salud o de su municipalidad.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al Centro de Día del Adulto Mayor (CEDIAM) más cercano a su domicilio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el ingreso al Centro de Día del Adulto Mayor (CEDIAM).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la incorporación al programa. Se evaluará su postulación y una vez analizados los antecedentes, se le informará el resultado en un plazo aproximado de dos semanas, lo que depende de cada centro.

Importante: para más información, contacte al SENAMA a través de su [Atención Ciudadana](#).